

Señor:

Presente.–

Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N°259–2024–DFIEE. – Bellavista, 18 de septiembre de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1954–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 168–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 049–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentado por los bachilleres **ZUÑIGA BOCANEGRA, RODRIGO ALFREDO; RAMIREZ GUERRA, LEONARDO ENRIQUE**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **ZUÑIGA BOCANEGRA, RODRIGO ALFREDO; RAMIREZ GUERRA, LEONARDO ENRIQUE**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”**.

De conformidad con la **Resolución del Comité de la Unidad de Investigación N° 049–VIRTUAL–2024–UIFIEE**, de fecha 04 de septiembre de 2024, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”**, presentado por los Bachilleres: **ZUÑIGA BOCANEGRA, RODRIGO ALFREDO; RAMIREZ GUERRA, LEONARDO ENRIQUE**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** M. Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda; **Secretario:** Dr. Ing. Russell Córdova Ruiz; **Vocal:** M. Sc. Ing. Raúl Pedro Castro Vidal, **debido a que el Docente Armando Pedro Cruz Ramírez renunció a la Universidad era Secretario de Jurado Evaluador, en tal sentido el Dr. Ing. Russell Córdova Ruiz pasa a ser secretario y el M. Sc. Ing. Raúl Pedro Castro Vidal pasa a ser Vocal y se designa como suplente al Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez. ... (sic)**.

Resolución Decanal N°179–2023–DFIEE de fecha 30 de noviembre de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”**, presentado por los bachilleres **RAMIREZ GUERRA, Leonardo Enrique y ZUÑIGA BOCANEGRA, Rodrigo Alfredo**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda – Presidente, M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez – Secretario, M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz – Vocal, M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°056–2024–DFIEE** de fecha 21 de marzo de 2024, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”**, presentado por los bachilleres **RAMIREZ GUERRA, Leonardo Enrique y ZUÑIGA BOCANEGRA, Rodrigo Alfredo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **RAMIREZ GUERRA, Leonardo Enrique y ZUÑIGA BOCANEGRA, Rodrigo Alfredo** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis....(sic)”.

Que, con **Proveído N° 1954–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 168–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 049–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentado por los bachilleres **ZUÑIGA BOCANEGRA, RODRIGO ALFREDO; RAMIREZ GUERRA, LEONARDO ENRIQUE**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO DE OPTIMIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE LAS REDES EN SEGURIDAD CIUDADANA: CASO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”** presentada por los bachilleres **ZUÑIGA BOCANEGRA, RODRIGO ALFREDO; RAMIREZ GUERRA, LEONARDO ENRIQUE** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda	Presidente
M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz	Secretario
M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal	Vocal
Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRD2592024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC